

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5 HAZIBIDE, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Hazibide, S.A., celebrada en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía para compensar pérdidas, teniendo por objeto restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de las pérdidas acaecidas en ejercicios anteriores.

El capital social, por importe de 827.750 euros, se reduce para compensar pérdidas en la cantidad de 288.100 euros, hasta la cifra de 539.650 euros, mediante la disminución del valor nominal en 1,34 euros, de cada una de las 215.000 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, pasando de 3,85 euros por acción a 2,51 euros.

En Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2024.- Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Naiara Alzola Liñares.

ID: A240059617-1